

La Plata, 4 de marzo de 2022.-

Visto la nota presentada por la Secretaría de Extensión Universitaria, por la cual solicita se otorgue una Beca de Capacitación a favor de la Srta. Manuela Catalina Glavich, como integrante del equipo de trabajo del proyecto de extensión “SE- GESTIÓN TERRITORIAL” en concepto de Coordinación de Dispositivos de la Universidad Nacional de La Plata, y

CONSIDERANDO:

que la Secretaría de Administración y Finanzas recomienda el otorgamiento de una Beca de Capacitación a favor de la Srta. Glavich,

Por ello,

EI DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art.1º.- Otorgar una Beca de Capacitación a favor de la Srta. Manuela Catalina Glavich (D.N.I. 37.560.054) por el monto de Pesos Ocho Mil (\$ 8.000) mensuales, a partir del 1º de marzo y hasta el 30 de abril del año 2022, como integrante del equipo de trabajo del proyecto de extensión “SE- GESTIÓN TERRITORIAL” en concepto de Coordinación de Dispositivos de la Universidad Nacional de La Plata.

Art.2º.- Impútese el gasto que demande la citada Beca de Experiencia Laboral a la unidad operativa “Secretaría de Extensión Universitaria; Gestión Territorial” (914-018) financiado con fondos correspondientes a la mencionada Secretaría (Recursos Propios).

Art.3º.- Dejar establecido que la presente llevará el número 131 del registro pertinente.

Art.4º.- Regístrese, publíquese en el Digesto mediante el cual la Secretaría de Extensión Universitaria podrá acceder a la presente Resolución y pase a la Dirección Económico Financiera para su conocimiento y efectos. Cumplido, archívese.-

MAF

RESOLUCION N° 131

Mg. Eduardo Andrés De Giusti
Decano
Facultad de Ciencias Económicas

Mg. Mariano Emilio Visentin
Secretario de Administración y Finanzas
Facultad de Ciencias Económicas